



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 691/2021

Fecha Resolución: 05/08/2021

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Alcalde - Presidente en funciones del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal dentro del programa de empleo y apoyo empresarial (PEAE) del PLAN CONTIGO de La Diputación de Sevilla (Líneas 3 y 6). Categoría: Orientador/a.

Considerando que por esta Alcaldía se han aprobado las bases que rigen el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal dentro del programa de empleo y apoyo empresarial (PEAE) del PLAN CONTIGO de La Diputación de Sevilla (Líneas 3 y 6) Categoría Orientador/a, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 520/2021, de fecha de 16 de junio de 2021 y publicadas en BOP nº 143 de 23/6/21.

Considerando que ha concluido el plazo de presentación de instancias previsto en la Base Tercera de las que rigen el proceso selectivo.

Considerando que se han presentado 25 solicitudes de personas interesadas.

Visto cuanto antecede, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la siguientes listas provisionales de personas admitidas y excluidas, según la clausula 5ª de las bases de referencia

Lista provisional de personas admitidas:

Apellidos y nombre
Abad Galvez, Julia
Alba López, Natalia
Arcos Holgado, María Rosario
Bernal Colón, María
Casero Caballero, Eduardo
De Leyva Rodríguez, Emilia
Fajardo Morera, Nieves
Fernández González, María
Gamaza Muñoz, Sara del Rocío
Gómez Rueda, Rafael Lucas
González Ruiz, Teresa
Leal Noble, José Luis
Martínez Moreno , M Soledad

Código Seguro De Verificación:	srB/Imfa4pDpc5yclepTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	05/08/2021 14:25:40
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	06/08/2021 08:58:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/srB/Imfa4pDpc5yclepTyA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

Mateo Mateo, Francisco José
Romero Cortés, M Mercedes
Téllez Infantes, Juan Alberto

Código Seguro De Verificación:	srB/Imfa4pDpc5yclepTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	05/08/2021 14:25:40
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	06/08/2021 08:58:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/srB/Imfa4pDpc5yclepTyA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

Lista provisional de personas excluidas y motivo de exclusión.

Figura con una X el motivo de la exclusión provisional, por ser un documento que no consta como presentado o está presentado con alguna deficiencia (solicitud incompleta, DNI caducado, título incompleto, sin copia del reverso,...), por lo que no se considera acreditado el requisito:

REQUISITOS/SOLICITANTES	Solicitud	Pago tasas	Certificado negativo delitos sexuales	CV	DNI	Titulación
Borón Sánchez, Carmen Martina	X	X	X	--	--	--
Burgos González, Dolores	--	--	--	X	--	X
García Romero, José Nicolás	--	--	X	--	--	--
Gómez Mateos, Carmen	--	--	X	--	--	--
Montero Santos, M Reyes	--	--	--	--	--	X
Pallarés Pariente, Alba del Rocío	--	X	X	--	--	--
Portillo Ordóñez, María Dolores	--	--	--	--	--	X
Rivas García, Andrés	--	--	X	--	--	X
Rodríguez Vega, Encarnación	--	--	X	--	--	--

SEGUNDO.- Señalar un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación de ésta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la página web (www.almensilla.es) para que las personas interesadas subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión. Si dentro del plazo no subsanasen dicha exclusión, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria, si bien, para **las personas excluidas por no presentar justificante de pago de tasas**, en base a la cláusula 3ª párrafo final de las bases reguladoras de este proceso selectivo, solo se admitirá como subsanación de esta situación, la aportación del justificante de pago en el que conste que el mismo se ha efectuado dentro del periodo de entrega de solicitudes establecido en las bases (del 23/06/21 al 08/07/21).

TERCERO: El Tribunal Calificador estará compuesto por:

- PRESIDENTE/A: Almodena de la Rosa Morales o suplente que ésta determine
- SECRETARIA: la de la Corporación, Blanca Escuin de Leyva o suplente que ésta determine
- VOCALES:
 - María Luisa Chávez García o suplente que ésta determine
 - Carmen Masero Ballester o suplente que ésta determine
 - María José Fernández Zapata o suplente que ésta determine

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y tablón web (en www.almensilla.es)

El Alcalde en funciones,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alejandro Gutierrez Casares

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	srB/Imfa4pDpc5yclepTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	05/08/2021 14:25:40
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	06/08/2021 08:58:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/srB/Imfa4pDpc5yclepTyA==		

